



TRANSPORTES  
ESPECIALES  
NUEVA ERA

## FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS		
LTK702	81	MERCEDES BENZ	2025	19		
VEHICULO FRONTAL	VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR			
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT			
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN		
N/A	02-12-2024	02-12-2026	934931516012004 22	09-11-2025		
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA			
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN		
1003610797506	16-08-2025	16-08-2026	CDA RUEDE SEGURO	05-11-2025		
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN			
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN		
10033363900	02-12-2024		466053	16-12-2024		
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.						
Imagen sin asignar						



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Liberad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033363900

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LTK702	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
1.950	BLANCO ARTICO		PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROZERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
65492082214096	N	W1V907657SP754035	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	W1V907657SP754035	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
BANCO DE OCCIDENTE		NIT 890300279	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

482024000515492

PUERTAS

18/09/2024

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

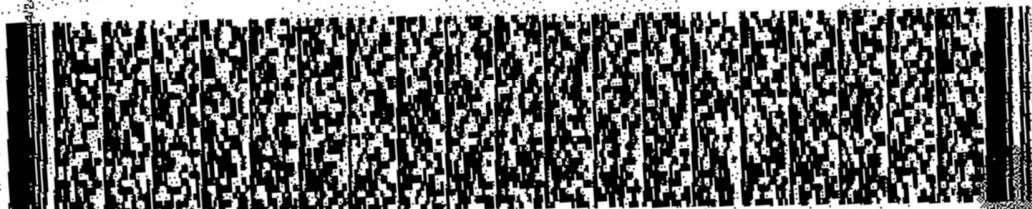
02/12/2024

02/12/2024

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ



L T03008183640



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.466053

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	LTK702	<b>AÑO MODELO:</b>	2025
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	MERCEDES BENZ
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 20	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	SPRINTER 515 CDI		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS			
<b>NIT:</b>	901056044			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CARRERA 28B N 75 63			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	BOGOTA			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	16-12-2024			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	16-12-2024	<b>HASTA:</b>	16-12-2026
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA			

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	11	6	2025	11	9
DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026 11 8			



ASEGURADORA

seguros  
mundial®

No. DE PÓLIZA. <b>93493151 - 601200422</b>	PLACA No. <b>LTK702</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>S. PUB. INTERMUNICIPAL</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1950</b>	MODELO <b>2025</b>
PASAJEROS <b>20</b>	MARCA <b>MERCEDES BENZ</b>	CARROCERÍA <b>CERRADA</b>			
LÍNEA VEHÍCULO <b>SPRINTER515CDI</b>		No. MOTOR <b>65492082214096</b>	No. CHASIS ó No. SERIE <b>W1V907657SP754035</b>	No. VIN <b>W1V907657SP754035</b>	CAPACIDAD TON. <b>0,00</b>
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>BANCO DE OCCIDENTE</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3185606205</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NIT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>890300279</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTA D.C.</b>
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>93</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>246149</b>	No. FORMULARIO <b>93493151</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>15001</b>	
TARIFA <b>92</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 602.400</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 313.200</b>	TASA RUNT <b>\$ 2.400</b>	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA <b>263,13<sup>2</sup></b>
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS <b>701,68<sup>3</sup></b>	<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS <b>8,77<sup>1</sup></b>	<b>8,77<sup>1</sup></b>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA <b>180<sup>4</sup></b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS <b>750<sup>5</sup></b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>
TOTAL A PAGAR <b>\$ 918.000</b>					
FIRMA AUTORIZADA					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
**Ter-cero**  
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

#### Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/). Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

<sup>2</sup> Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

<sup>3</sup> Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

<sup>4</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>5</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



Existimos porque  
**CREEMOS**  
*que tus sueños*  
deben ser una realidad

### SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos

 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Civil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:  
018000 111 935



[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



**A QUIEN INTERESE  
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR**

Se permite certificar que:

El tomador **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS** Con NIT **901056044** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1003610797506** desde 16/08/2025 hasta 16/08/2026.

**Placa:** LTK702

**Marca:** MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI

**Modelo:** 2025

**Asegurado:** TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

**C.C. / NIT:** 901056044

**Responsabilidad Civil Contractual 200 SMMLV**

**Amparos:**

- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente
- Incapacidad temporal
- Gastos médicos

**Responsabilidad Civil Extracontractual 200/200/400 SMMLV**

**Amparos:**

• Daños a bienes de terceros	200SMMLV
• Lesiones o muerte a una persona	200SMMLV
• Lesiones o muerte a dos o más personas	400SMMLV
• Amparo patrimonial	AMPARA
• Gastos de asistencia jurídica ante la jurisdicción penal	AMPARA
• Lucro cesante y daño moral	AMPARA

**Extensión de Cobertura**

- Amparo de Perjuicio Moral
- Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
- Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 15/08/2025 a solicitud del asegurado.



**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.  
FIRMA AUTORIZADA**



**SEGURO**  
**Autos Colectivos**

PÓLIZA  
AA014817

FACTURA  
AB017581



#### INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	Mensual	PRODUCTO	Autos Colectivos			DOCUMENTO	Renovacion			TEL:	6087405844		
COD. AGENCIA	AB017122	CERTIFICADO	142			DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10						
AGENCIA	TUNJA	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
		24 06 2025 DD MM AAAA	DESDE	DD 21	MM 06	AAAA 2025	HORA	24:00	01 07 2025 DD MM AAAA				
			HASTA	DD 21	MM 06	AAAA 2026	HORA	24:00					

#### DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS  
DIRECCIÓN CR 28 CL 86 26

E-MAIL contabilidad@tne.com.co

NIT/CC 901056044  
TEL/MOVIL 6017920895

#### TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARATULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

##### BENEFICIARIO ONEROSO

"LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO, SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PLAZO PACTADO Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL BENEFICIARIO ONEROSO DESCrito EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

LA EQUIDAD SEGUROS SE OBLIGA A DAR AVISO AL BENEFICIARIO ONEROSO, EN CASO DE QUE DECIDA REVOCAR UNILATERALMENTE O MODIFICAR EL CONTRATO DE SEGURO, CON UNA ANTELACION NO MENOR A (30) DÍAS A LA FECHA EN QUE SURTIRÁ EFECTO LA ANTERIOR DECISIÓN.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL VEHÍCULO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARA AL BENEFICIARIO ONEROSO, DESCrito EN LA CARATULA, HASTA POR EL RESPECTIVO MONTO DE SUS INTERESES Y ACRENCIAS SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO. EL SALDO DE LA INDEMNIZACIÓN, SI LO HUBIERE, SERÁ PAGADO AL ASEGURADO."

FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

